

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S

Introducción

En **MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S** (“**MASSY ENERGY**”, la “Compañía”, o el “Responsable”) reconocemos la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de la información personal, por ello, la presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”) describe la manera en que la Compañía trata Datos Personales, cómo los Titulares pueden ponerse en contacto con la Compañía y ejercer sus derechos, entre otros.

En general, toda la información suministrada por los Titulares, o que de otra forma **MASSY ENERGY** recolecte en el marco del giro ordinario de sus negocios, será tratada de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015) y la demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

CAPITULO I
Aspectos Generales

ARTÍCULO PRIMERO: Definiciones. Para la interpretación de esta Política, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta de la Compañía como Responsable de los datos;
- **Ley aplicable:** La Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la demás normativa aplicable en materia de protección de datos en Colombia.
- **Política de Tratamiento o Política:** Se refiere al presente documento, como

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

Política de Tratamiento de Datos Personales aplicada por la Compañía de conformidad con los lineamientos de la Legislación aplicable.

- **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a la Compañía en virtud de una relación contractual/obligacional;
- **Cliente:** Toda persona natural o jurídica que adquiera un producto o servicio de la Compañía en virtud de una relación contractual/obligacional;
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, para efectos de esta Política, ejercerá como Responsable, en principio, las Compañía;
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento, sea Cliente, Proveedor, empleado, o miembro del recurso humano que, en razón de una relación comercial o jurídica, suministre Datos Personales a la Compañía;
- **Transferencia:** Se refiere al envío por parte de la Compañía como Responsable del Tratamiento o un Encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural/jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el Tratamiento efectivo de Datos Personales;
- **Trasmisión:** se refiere a la comunicación de Datos Personales por parte del Responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del Responsable, trate Datos Personales;
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013, y al Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, dando el sentido utilizado en dicha norma a los términos de cuya definición exista duda alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Principios para el Tratamiento de Datos Personales. A fin de dar correcto cumplimiento a la Ley aplicable, cuando **MASSY ENERGY** realice Tratamiento de Datos Personales, se regirá por los siguientes principios:

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

- **Principio de legalidad:** El Tratamiento de Datos Personales es una actividad que debe sujetarse a lo establecido en las normas que reglamentan la materia.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley aplicable, la cual debe ser informada al Titular por los medios previstos normativamente.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. **MASSY ENERGY** debe abstenerse de proceder con el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan de conformidad con las normas que reglamentan este acceso.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley aplicable, para lo cual la Compañía debe adelantar las acciones necesarias para obtener la correspondiente autorización del Titular en cuanto sea necesario.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por **MASSY ENERGY** en calidad de Responsable o Encargado, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todo el Personal de **MASSY ENERGY** y otros que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales en nombre y representación de la Compañía, están obligadas a garantizar la reserva de la información.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

- **Principio de responsabilidad demostrada:** Al recolectar y realizar el Tratamiento de Datos Personales, **MASSY ENERGY** implementará medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: Información del Responsable del Tratamiento de la información. El Responsable del Tratamiento de la información es **MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial, identificada con Nit. 830.090.773-0, ubicada en la Carrera 45a No. 93 – 64, Bogotá - Colombia, teléfono 601-6212425.

CAPITULO II

Tratamiento de los Datos Personales

ARTÍCULO CUARTO: Tratamiento de Datos Personales y finalidades. MASSY ENERGY. recolecta, almacena, usa, actualiza, transmite, transfiere y/o suprime Datos Personales de acuerdo con las siguientes finalidades que previamente serán informadas a los Titulares, correspondiendo, en cualquier caso, al desarrollo de su objeto social y al giro ordinario de sus actividades comerciales.

1. Finalidades de Recurso Humano

MASSY ENERGY COLOMBIA SAS procede con el Tratamiento de Datos Personales de los candidatos que apliquen a sus procesos, sus empleados y sus familiares, así como los de sus exempleados de acuerdo con las siguientes finalidades:

- Promoción y selección de personal.
- Adelanto de procesos de chequeo de antecedentes y estudios.
- Evaluación y/o estudios de confiabilidad de información.
- Control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida para el SAGRILAFT.
- Adelantar procesos de poligrafía.
- Registro y control de ingreso a instalaciones de la Compañía.
- Incorporación de la información en el contrato laboral, modificaciones y adiciones al mismo, así como en los demás documentos que resulten necesarios para gestionar la relación laboral y obligaciones derivadas de la misma que se encuentren a cargo de **MASSY ENERGY**.
- Administración de la información para que **MASSY ENERGY** en condición de empleador, cumpla correctamente con sus obligaciones. Por ejemplo: adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el trabajador ante Sistema Integral de

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

Seguridad Social, cajas de compensación familiar y demás asuntos relacionados con prestaciones sociales, contribuciones, retenciones, impuestos, controversias laborales, como también en caso de aportes o pagos a otras entidades donde el colaborador de forma previa haya autorizado el Tratamiento de sus Datos Personales.

- Gestión de los Datos Personales del empleado y los de su núcleo familiar sobre los cuales esté legitimado a tratar para realizar trámites de afiliación a las entidades promotoras de salud –EPS–, cajas de compensación familiar, administradoras de riesgo laboral –ARL–, y demás necesarias para que **MASSY ENERGY** cumpla su deber como empleador.
- Atención de solicitudes del trabajador sobre expedición de certificados, constancias y demás documentos solicitados a **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** en razón del vínculo laboral.
- Asignación de las herramientas de trabajo (incluidas las herramientas TI tales como correo electrónico, computadoras, dispositivos móviles, accesos a bases datos, etc.).
- Gestión de la información para garantizar una correcta ejecución de lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, incluidos los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.
- Dar seguimiento al desempeño de los empleados.
- Gestión de nómina y promoción y gestión del empleo.
- Reporte a autoridades judiciales y/o administrativas de acuerdo con requerimientos impartidos.
- Envío de información y comunicaciones de interés.
- Soporte en procesos de auditoría externa/interna.
- Llevar los archivos laborales activos e históricos y mantenerlos actualizados.
- Legalización de viajes y viáticos correspondientes.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre el empleado y **MASSY ENERGY**.
- Realización de encuestas.
- Transmisión y/o Transferencia con terceros dentro y fuera de Colombia, incluyendo pero, sin limitarse a, en el evento de una fusión, consolidación, venta de acciones, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración.
- Grabación de imágenes o videos a través de sistemas de videovigilancia.
- Realización de publicaciones en los sitios web y redes sociales de **MASSY ENERGY**.

2. Finalidades Proveedores y Clientes

MASSY ENERGY COLOMBIA SAS procede con el Tratamiento de Datos Personales de sus Proveedores y Clientes que sean personas naturales, así como los del personal de sus

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

Proveedores y/o Clientes cuando estos sean personas jurídicas de acuerdo con las finalidades que se relacionan a continuación:

- Realizar procesos de selección.
- Gestión contable, fiscal y administrativa.
- Gestión de cobros, pagos y facturación.
- Gestión del contrato suscrito con **MASSY ENERGY**.
- Envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las misma.
- Envío y comunicación de información de interés.
- Soporte en procesos de auditoría externa/interna.
- Registro en los sistemas de **MASSY ENERGY**.
- Registro para el ingreso a instalaciones de la Compañía en cuanto pueda ser necesario, incluyendo por medio de sistemas de videovigilancia.
- Control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida para el SAGRILAFT.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación entre el Proveedor/Cliente y **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS**
- Realizar operaciones de Transmisión y/o Transferencia sea nacional y/o internacional, incluyendo, pero sin limitarse a, en el evento de una fusión, consolidación, venta de acciones, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración.
- Realización de publicaciones en los sitios web y redes sociales de **MASSY ENERGY**.
- Cualquier otra finalidad de conformidad con la autorización otorgada a **MASSY ENERGY**.

Si usted nos proporciona Datos Personales, sea como empleado, Proveedor y/o Cliente; y asimismo, cuando dichos Datos Personales sean obtenidos por **MASSY ENERGY** dada su naturaleza de datos públicos, ésta información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y no procederemos a vender, licenciar o divulgar la misma fuera de **MASSY ENERGY** salvo que (i) usted nos autorice expresamente a hacerlo, (ii) sea necesario para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado, (iii) sea divulgada a las entidades que prestan servicios de marketing en nuestro nombre o a otras entidades con las cuales tenemos acuerdos de mercadeo conjunto, o (v), según sea requerido o permitido por la ley.

Cuando medie autorización para tal efecto, **MASSY ENERGY** remitirá la información financiera y crediticia pertinente a Operadores de Información y/o Agencias de Información Comercial, de conformidad con la Ley 1266 de 2008.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

MASSY ENERGY COLOMBIA SAS remitirá la información a las autoridades gubernamentales o judiciales que repose en sus bases de datos, cuando medie un acto administrativo o una providencia judicial que así lo disponga.

CAPITULO III

Derechos de los Titulares y Procedimiento en el ejercicio de sus derechos

ARTÍCULO QUINTO: Derechos del Titular. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos en cabeza del Titular de la información, objeto de Tratamiento de **MASSY ENERGY**, son los siguientes:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a **MASSY ENERGY**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada **MASSY ENERGY** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, como cuando se traten Datos Personales públicos y en aquellos eventos previstos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por **MASSY ENERGY**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto del Tratamiento.

ARTÍCULO SEXTO: Área encargada de la atención de consultas, peticiones y reclamos de los Titulares. El área encargada en materia de atender las consultas, peticiones y reclamos, y en general vigilar el cumplimiento de la Ley aplicable al interior de **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** es Gobierno Corporativo. Los Titulares podrán ejercer sus derechos mediante comunicación verbal, radicando una comunicación escrita y/o enviando un correo electrónico, a través de cualquiera de los siguientes canales de contacto:

- **Dirección:** Carrera 45a No. 93 – 64, Bogotá - Colombia
- **Correo electrónico:** protecciondedatos@massygroup.com

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

ARTÍCULO SÉPTIMO: Procedimiento para la atención de consultas. Los Titulares que deseen realizar consultas, es decir que quieran acceder a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de **MASSY ENERGY**, así como si desean informarse sobre el uso que se le ha dado a los mismos deben tener en cuenta que **MASSY ENERGY** como Responsable del Tratamiento, suministrará a dichas personas la información solicitada y, en caso de no especificar, aportará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través de los canales habilitados por **MASSY ENERGY**, a los que refiere el artículo anterior, y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del Dato Personal.

ARTÍCULO OCTAVO: Procedimiento para la atención de reclamos. En caso de que el Titular de la información advierta que **MASSY ENERGY** tiene Datos Personales desactualizados, incorrectos, u obren datos que considere que deben suprimirse, o advierta que **MASSY ENERGY** ha infringido los deberes impuestos en por el ordenamiento jurídico para el Tratamiento de Datos Personales, podrá presentar un reclamo ante **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- (i) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- (ii) Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- (iii) En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado.
- (iv) Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en la Base de Datos una nota que diga "*reclamo en trámite*" y las causas

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S	CODIGO:
		VERSION: 2
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01-02-2024

que lo motivaron. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto de fondo.

- (v) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO NOVENO: Corrección oficiosa. En caso de que **MASSY ENERGY** detecte errores, inconsistencias o falta de integridad en la información del Titular, y cuente con los elementos para corregirla, la Compañía lo hará de manera automática, enviando una comunicación al Titular informándole los datos que fueron objeto de corrección.

En caso de que **MASSY ENERGY** no cuente con los elementos necesarios para la corrección de la información, remitirá una comunicación al Titular, para que se sirva aportar la documentación que resulta pertinente y conducente para efectos de corregir la información objeto de Tratamiento de **MASSY ENERGY**.

CAPITULO IV **Disposiciones finales**

ARTÍCULO DÉCIMO: Periodo de la vigencia de la base de datos. **MASSY ENERGY** solo podrá realizar el Tratamiento de los Datos Personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez se cumpla la finalidad para el Tratamiento, los Datos Personales serán eliminados de los archivos de la Compañía, salvo que exista un deber legal o contractual que le exija mantenerlos en sus Bases de Datos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Fecha de entrada en vigencia. El presente documento entrará en vigencia a partir del 15 de noviembre de 2023 para lo cual se dará conocer a los Titulares de la información mediante difusión por el correo electrónico institucional y página web de **MASSY ENERGY**: <http://www.massyenergy.co/>.